Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900510770-6

MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-684102-12

Fecha de matrícula: 21 de Marzo de 2012

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 Sur 188 Of 603-604

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico:

direccionjuridica@proyectosantana.com.co

Teléfono comercial 1: 3587172 Teléfono comercial 2: 3192480460 Teléfono comercial 3: 3016397887 Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 Sur 188 Of 603-604

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

direccionjuridica@proyectosantana.com.co

Teléfono para notificación 1: 3587172 Teléfono para notificación 2: 3192480 3192480460 Teléfono para notificación 3: 3016397887

La persona jurídica MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Página: 1 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de marzo de 2012 del Accionista Único, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de marzo de 2012 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No. 25910 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOST CITY SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.02-2020 del 16 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de octubre de 2020 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No. 25910 del Libro IX, la sociedad cambia su domicilio Bogotá a Medellín.

Por Acta No.03-2021 del 12 de enero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021, con el No. 860 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación de LOST CITY SAS a MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal cte la sociedad consistirá desarrollar actividades de exploración explotación minera Colombia, incluyendo, (SIC) sin limitarse a las actividades especificas que se establecen a continuación:

Exploración y explotación de cualquier mineral o cantera a través de contratos de concesión, licencias y todo tipo de acuerdos con todas y cualesquiera autoridades gubernamentales establecidas en Colombia, así como con todas las personas naturales y jurídicas del sector privado que pertenezcan al sector minero, con todas las facultades y alcances requeridos y exigidos por la legislación minera colombiana, en cualquier

Página: 2 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tiempo durante el término de vigencia de la sociedad; Actividades de investigación, recopilación, procesamiento e interpretación de información geológica, geofísica y geoquímica, incluyendo, sin limitarse a actividades de sísmica, magnetometria, gravimetría, fotogeologia, posicionamiento satelital, sensores remotos, estatigrafía y cualquier otra que conduzca al descubrimiento de minerales de cualquier clase; Diseño, construcción, instalación y mantenimiento de minas, facilidades mineras y actividades relacionadas; Toda clase de actividades, inversiones y operaciones relacionadas con las actividades descritas a lo largo de este articulo, incluyendo pero sin limitarse a la conservación y seguridad del medio ambiente; y administración, operación y mantenimiento de facilidades mineras y de toda clase de actividades relacionadas.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio dentro y fuera del país; adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad; enajenar acciones y derechos sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las que tenga participación; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarías; adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; intervenir, como acreedora o corno deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo ras garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; transigir, desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés; realizar operaciones de tesorería, incluyendo las inversiones temporales en títulos de renta fija variable; comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos, y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social: participar como oferente en licitaciones públicas, privadas, concursos e invitaciones cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social; llevar a cabo proyectos de desarrollo urbanístico, construcción de edificaciones y otras

Página: 3 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades urbanísticas asociadas a proyectos de minería directamente o en asociación con terceros: celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo de! objeto social, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarías de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: contratos opciones de compra o venta de bienes relacionados al objeto social, contratos de cuentas en participación (tanto participe activo como pasivo), contratos de uso de facilidades, acuerdos para fa solución de conflictos, acuerdos de administración y operación, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de fiducia mercantil, contratos de operación y mantenimiento, contratos de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de prestación de servicios y consultorías, contratos de transporte (en cualquiera de sus modalidades) y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros.

Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: emoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas.

Los servicios de exploración; por ejemplo, métodos de prospección tradicionales, como la toma de muestras y la realización de observaciones geológicas en posibles sitios de explotación.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$12.000.000.000,00 No. de acciones : 12.000.000,00

Valor Nominal : \$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$8.368.297.000,00

No. de acciones : 8.368.297,00

Página: 4 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$8.368.297.000,00 No. de acciones : 8.368.297,00 Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La Sociedad tendrá un Gerente General, un Primer Suplente del Gerente General y un Segundo Suplente del Gerente General, quienes tienen la calidad de Representantes Legales de la Sociedad, los cuales son nombrados por la Asamblea General de Accionistas y pueden ser removidos libremente en cualquier momento por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Gerente, o quien haga sus veces, es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente, en las faltas absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por los suplentes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES.- El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

- a.- Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad,
- b.- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
- c.- Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad.

Página: 5 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- d.- Mantener a la Asamblea General adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades.
- e.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea General.
- f.- Las demás que le confieren los estatutos o la ley.
- PARÁGRAFO 1.- El Gerente requerirá aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar y/o ejecutar actos y/o contratos cuya cuantía al momento de celebración y/o realización supere el equivalente a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV).
- PARÁGRAFO 2. El Suplente del Gerente requerirá aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar y/o ejecutar actos y/o contratos cuya cuantía al momento de celebración y/o realización supere el equivalente a veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV)

LIMITACIONES:

Oue entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar al Gerente y al Primer y Segundo Suplente del Gerente, para celebrar y/o ejecutar actos o contratos cuya cuantía al momento de celebración y/o realización supere el equivalente a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV) de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 35 de los Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 98, del 22 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024, con el No. 5255, del Libro IX, se designó a:

Página: 6 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION GERENTE GENERAL THYANA JULIETH ALVAREZ C.C. 63.513.562

CLARO

PRIMER SUPLENTE DEL IAN RICHARD HARRIS C.E. 6.141.381

GERENTE GENERAL

Por Acta No. 14 del 26 de mayo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de junio de 2020 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No. 25910 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL JUDITH A. MCCALL PAS. AD914331
GERENTE GENERAL

Por Acta No. 53 del 11 de enero de 2022, de la Asamblea, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022, con el No. 3747 del Libro IX, se removió del cargo a JUDITH A. MCCALL y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 3 de junio de 2021, del Único Accionista, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021, con el No. 20457 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION FIRMA REVISORA FISCAL PWC CONTADORES Y AUDITORES NIT. 900.943.048-4 S.A.S.

Por Comunicación del 2 de septiembre de 2024, de la Firma Revisora, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024, con el No. 35937 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ESTEFANI BLANDON C.C. 1.037.650.380 SALDARRIAGA TP. No. 276120-T

Por Comunicación del 2 de mayo de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No.

Página: 7 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20687 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE KATERINE TAPIERO TIQUE C.C. 1.031.166.105 T.P.320136-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION				
Acta No.05	21/07/2014	Asamblea	25910	13/11/2020	del I	Libro	IX
Acta No.02-2020	16/10/2020	Asamblea	25910	13/11/2020	del I	Libro	IX
Acta No.03-2021	12/01/2021	Asamblea	860	14/01/2021	del I	Libro	IX
Acta No.05-2021	01/02/2021	Asamblea	3001	03/02/2021	del I	Libro	IX
Acta No.22-2021	29/03/2021	Asamblea	15096	28/04/2021	del I	Libro	IX
Privado	03/06/2021	Accionista	20456	23/06/2021	del I	Libro	IX
Doc. Privado	02/09/2021	Accionista	37694	07/12/2021	del I	Libro	IX
Acta No.64 del	23/05/2022	Asamblea	20902	08/06/2022	del I	Libro	IX
E.A. No.86 del	25/05/2023	Asamblea	23140	21/06/2023	del I	Libro	IX
Acta No.96 del 3	30/10/2023	Asamblea	39549	09/11/2023	del I	Libro	IX
Acta No.98 del 2	22/01/2024	Asamblea	5254	13/02/2024	del I	Libro	IX
Acta No.111 de 1	15/10/2024	Asamblea	3048	31/01/2025	del I	Libro	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Página: 8 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: OUTCROP SILVER & GOLD CORPORATION

DOMICILIO: VANCOUVER - CANADIENSE

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MINERA EN COLOMBIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y

EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

MIRANDA GOLD COLOMBIA I DOMICILIO: . - CANADIENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA COMPAÑIA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES

CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TENEDORA DE ACCIONES

CONFIGURACION: DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

MALEW OVERSEAS S.A

DOMICILIO: . - PANAMEÑA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: COMPAÑIA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES

CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TENEDORA DE ACCIONES

CONFIGURACION: 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD SUCURSAL COLOMBIA a través de

MIRANDA GOLD COLOMBIA I DOMICILIO: . - MEDELLIN

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA

Página: 9 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MIRANDA GOLD COLOMBIA I, QUIÉN A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD MIRANDA GOLD COLOMBIA 11 LTD.

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN COLOMBIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: 14 DE DICIEMBRE DE 2009, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

564916-08 MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD SUCURSAL COLOMBIA a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD

DOMICILIO: . - MEDELLIN

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MIRANDA GOLD COLOMBIA I, QUIÉN A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD MIRANDA GOLD COLOMBIA 11 LTD.

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN COLOMBIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: 14 DE DICIEMBRE DE 2009, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

654987-12 ROVIRA MINING LIMITED COLOMBIA S.A.S. a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA I

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MATRIZ PROP. DE + DEL 50% DE LAS ACC. CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA I, A SU VEZ PROP. DEL + DE 50% DE LAS ACC. CON DCHO A VOTO DE ROVIRA MINING LIMITED COLOMBIA S.A.S. CONFIGURACION: 09 DE AGOSTO DE 2019, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18 MODIFICACIÓN: DOCUMENTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29705 2021/09/22

Página: 10 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MIRANDA GOLD COLOMBIA IV LTD a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA I

DOMICILIO: . - CANADIENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MIRANDA GOLD COLOMBIA I, QUIÉN A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD MIRANDA GOLD COLOMBIA IV LTD.

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TENEDORA DE ACCIONES

CONFIGURACION: 27 DE MARZO DE 2012, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

614950-12 MIRANDA GOLD COLOMBIA IV S.A.S. a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA IV LTD

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MATRIZ PROP. DE + DEL 50% DE LAS ACC CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA I, A SU VEZ PROP. DEL + DE 50% DE LAS ACC. CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA IV LTD, A SU VEZ PROP. DE + DEL 50% DE LAS ACC CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA IV SAS

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN COLOMBIA, LA COMPRA DE ORO Y CUALQUIER OTRO MINERAL Y/O METAL PRECIOSO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: 27 DE MARZO DE 2012, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

MIRANDA GOLD COLOMBIA V LTD a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA I DOMICILIO: . - CANADIENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MATRIZ ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MIRANDA GOLD COLOMBIA I, QUIÉN A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD MIRANDA GOLD

Página: 11 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIA V LTD.

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TENEDORA DE ACCIONES

CONFIGURACION: DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

594044-12 MIRANDA GOLD COLOMBIA III S.A.S. a través de MIRANDA GOLD COLOMBIA V LTD

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MATRIZ PROP. DE + DEL 50% DE LAS ACC CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA I, A SU VEZ PROP. DEL + DE 50% DE LAS ACC. CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA V LTD, A SU VEZ PROP. DE + DEL 50% DE LAS ACC CON DCHO A VOTO DE MIRANDA GOLD COLOMBIA III SAS

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN COLOMBIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: 03 DE JULIO DE 2017, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

438452-12 MINERA MALLAMA S.A.S. a través de 594044-12 MIRANDA GOLD COLOMBIA III S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MATRIZ POSEE + DEL 50% DE LAS ACCIONES DE MIRANDA GOLD COL I, A SU VEZ POSEE + DEL 50% DE ACCIONES DE MIRANDA GOLD COL V LTD, A SU VEZ POSEE + DEL 50% DE ACCIONES DE MIRANDA GOLD COL III SAS, A SU VEZ ES POSEE + DEL 50% DE ACCIONES DE MINERA MALLAMA SAS.

ACTIVIDAD: SOCIEDAD TENEDORA DE ACCIONES

CONFIGURACION: 07 DE MARZO DE 2017, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

684102-12 MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S a través de MALEW OVERSEAS S.A

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MATRIZ ES PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON

Página: 12 de 14

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MALEW OVERSEAS S.A. COMPAÑÍA QUE A SU VEZ ES PROPIETARIA DEL MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN COLOMBIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS.

CONFIGURACION: 13 DE MAYO DE 2019, SEGÚN DOCUMENTO 10 DE AGOSTO

DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26044 2021/08/18

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4312 Actividad secundaria código CIIU: 0990

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0722

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Página: 13 de 14

Fecha de expedición: 11/02/2025 - 12:14:16 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027687413 Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ledimcjbURinlsjd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 14 de 14